

DECRETO ALCALDICIO N°607
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.

REQUINOA, Marzo 23 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 240 de fecha 23 de Marzo de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, se solicita adquisición de 2 tóner Originales Impresora HP Laser Jet p2055dn de Finanzas, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo al Presupuesto Educación Municipal Vigente.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de 2 tóner Originales Impresora HP Laser Jet p2055dn de Finanzas, Departamento de Educación Finanzas.

CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA.

2	TONER HP CE 505X	US\$ 140	US\$ 280
		SUBTOTAL	US\$ 280
		IVA 19%	US\$ 53,20
		TOTAL	US\$ 333,20

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA"**, RUT N° 76.596.570-5, por un monto de US\$ 333,20 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE